



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

D E C L A R A :

Artículo 1º.- Su interés, beneplácito y apoyo al desarrollo de acciones de Responsabilidad Social Empresarial en el ámbito de nuestra provincia.

Artículo 2º.- Que entiende que dichas acciones constituyen una contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental por parte de las empresas que despliegan su actividad en nuestro territorio.

Artículo 3º.- Que ve con agrado los esfuerzos conjuntos que empresas, provincia y municipios están llevando a cabo para darle mayor aprovechamiento a este tipo de acciones en términos de mejoras de infraestructura social.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 09 DE ABRIL DE 2014.

DECLARACIÓN Nº 002 /14.


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo